



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

CONVOCATORIA

La Sociedad Matemática Mexicana (SMM) a través de su Junta Directiva en funciones y su Comisión Electoral, y de conformidad con lo establecido en el art.º 82 de sus Estatutos Vigentes (ESMM) y de acuerdo con la «Estructura y Lineamientos de la Organización de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas», convoca a elecciones del

Presidente del Comité Organizador de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, cuatrienio 2023-2027

B A S E S

I. Requisitos para ocupar el cargo

- a. El candidato debe ser socio vigente a la fecha del registro de la candidatura.
- b. Haber participado en actividades académicas de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas (OMM), en los últimos tres años.
- c. El candidato debe tener la nacionalidad mexicana.
- d. Tener el grado de doctor en matemáticas o capacidad académica equivalente a juicio de la Comisión Electoral.

II. Requisitos para registrar las candidaturas

- a. Los socios vigentes podrán registrar su propia candidatura.
- b. Los socios vigentes podrán postular a un candidato.
- c. El formato para registrar un candidato es libre y debe incluir una breve exposición de motivos.
- d. Se debe anexar una carta escrita por el candidato en la que manifieste su deseo de participar en el proceso de elección y la aceptación del cargo en caso de resultar electo.
- e. Se debe presentar un plan de trabajo para el cuatrienio.
- f. Se debe enviar toda la documentación al correo electrónico elecciones@smm.org.mx a más tardar el lunes 4 de septiembre del presente año.
- g. Una candidatura se considera registrada una vez que la Comisión Electoral haya corroborado que el candidato cumple todos los requisitos de esta convocatoria para postularse, y éste reciba un correo electrónico confirmando la aceptación de su candidatura, a más tardar el domingo 10 de septiembre del presente año.

III. Requisitos para ser elector: solamente podrán votar los socios vigentes de la SMM a la fecha límite del cierre de la elección.



IV. Periodo para la realización de actos de propaganda: el periodo para la realización de actos de propaganda, es a partir del registro de la candidatura y hasta el viernes 6 de octubre de 2023.

V. Sobre la fecha y hora del inicio y cierre de la votación: las votaciones se realizarán por medio del sitio smm.org.mx, iniciarán el lunes 9 de octubre del presente año a partir de las 9:00 AM y se cerrarán el miércoles 25 de octubre del presente año a las 2:00 PM.

VI. Fecha y lugar de la sesión de la Comisión Electoral para el escrutinio de votos: el escrutinio de los votos se realizará durante el 56.º Congreso Nacional de la SMM en la ciudad de San Luis Potosí, el día jueves 26 de octubre de 2023 a las 6:00 PM.

VII. El candidato o candidata resultará electo o electa si al menos diez por ciento de los socios vigentes de la SMM participaron en la votación y la mayoría de los votos emitidos son a favor de dicho candidato o candidata (art.º 101 ESMM, núm. VI de la Estructura y lineamientos de la organización de la OMM).

VIII. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria y que tampoco esté contemplada en los ESMM con respecto a esta elección será resuelta por la Comisión Electoral, a través del correo electrónico elecciones@smm.org.mx.

IX. Los miembros de la Comisión Electoral fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2022 en la ciudad de Guadalajara, para estas elecciones son:

Kenya Verónica Espinosa Hurtado
Olivia Carolina Gutú Ocampo
Rubén Martínez Avendaño (Secretario del Comité)
Sofía Ortega Castillo
Edgardo Ugalde Saldaña

X. La asesora en informática para este proceso electoral es Oliva Moreno Espinosa.